

DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR



OMAIRA QUINTANA

Doctora en Educación

Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora"

Asociación Venezolana de Educación Católica

omairaq_@hotmail.com

Recibido: 04/11/2016

Aceptado: 13/12/2016

Resumen

La deontología regula el comportamiento moral de las personas en una determinada profesión, en este caso la docencia; aquí juega papel estelar la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador; de allí el propósito: Generar una aproximación teórica-deontológica dirigida a fortalecer la praxis del docente universitario, formador de formadores, en su rol investigador. Se fundamentó en el Código de ética para la vida (2011) y el Código deontológico de la profesión docente (2011); en la Teoría Crítica de la Enseñanza, Car y Kemmis (1986) y teoría de la Acción Comunicativa, Habermas (1988). Posee un enfoque cualitativo, apoyado en la hermenéutica, mediante tres fases: comprensión, interpretación y aplicación. Se develó la debilidad en el docente universitario, formador de formadores, en su rol investigador lo cual limita la búsqueda del conocimiento y la producción intelectual de sus estudiantes, futuros docentes de la nación.

Descriptor: deontología, docente, educación universitaria, rol investigador

PROFESSOR DEONTOLOGY, TRAINER OF TRAINERS, IN THE UNIVERSITY EDUCATION, IN THE RESEARCHER ROLE

Abstract

Deontology regulates the moral behavior of people in a particular profession, in this case teaching; the deontology of the professor as trainer of trainers, in the subsystem of university education, in his/her investigative role plays a key role here, considering the goal of this study is to generate a theoretical-deontological approach aimed at strengthening the professor praxis, in his/her research role. It was based on the Code of ethics for life (2011) and the Code of ethics for teaching profession (2011); on the Critical theory of teaching, Car and Kemmis' (1986), and the Communicative action theory, Habermas' (1988). With a qualitative approach, it was supported by hermeneutics through three phases: understanding, interpretation and application. It was revealed a weakness in the professor, trainer of trainers, in his/her research role which limits the search for knowledge and intellectual production of his/her students, future teachers of the country.

Keywords: deontology, professor, university education, researcher role



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N°19. Julio-Diciembre 2016/ pp.154-165.

ISSN-e 2443-4442, ISSN-p 1856-9153

Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación...

Quintana Omaira

Introducción

Ante las transformaciones y cambios que ocurren constantemente en el campo del saber emergen nuevos retos en la educación; ella orienta al individuo en su participación activa con sentido de responsabilidad en la construcción de la sociedad del conocimiento, en función de nuevas prácticas educativas concatenadas con el aprendizaje, abordando diferentes desafíos pedagógicos y tecnológicos; es así como las universidades se convierten en eje fundamental en la formación de competencias, logradas fundamentalmente con base en la investigación. Ésta como instrumento para la búsqueda creativa de soluciones acordes con las múltiples necesidades y retos sociales; por otra parte, ofrece herramientas al docente universitario para desarrollar nuevas habilidades que lo fortalecen en aras de enfrentar los desafíos cotidianos.

En la educación universitaria, dirigida a la formación docente, el facilitador, actual, requiere poseer una formación fundada en principios éticos profesionales y que esté dispuesto a avanzar al ritmo de la sociedad, a los cambios tecnológicos e innovadores; todo esto con el propósito de brindar al educando, una plataforma cognitiva, operativa para enfrentarse las transformaciones educativas y sociales, siendo uno de los retos más importante y urgente en la acción pedagógica contemporánea; ello implica, dotar a los protagonistas del proceso educativo de competencias y herramientas que aunados al conocimiento recibido a través de la investigación, puedan ser transformadas en información significativa para la producción y transferencia de conocimiento.

Por ello, es importante que la acción del docente universitario vaya más allá de la transmisión de conocimientos, es necesario que sea capaz de producirlos, a través de la confrontación de ideas, la práctica de la innovación y su aplicación, buscar la criticidad, abierto a los cambios y sensible a los problemas sociales. Este es el reto del docente formador de formadores, formar profesionales responsables, con principios éticos, capaces de utilizar el conocimiento científico como elemento transformacional de su entorno social, económico, ambiental y cultural; que se incorporen, comprometidamente, como participantes activos en los procesos de cambios que el país reclama.

Abordando el contexto

La ontología es una voz proveniente del griego *οντος* (ontos), ser o estar; y *λόγος* (logos), razonamiento; en este sentido alude al estudio del ser en tanto que ser racional; el hombre, el docente en su compromiso primigenio con la educación como ciencia del saber, de conocimiento para desarrollar iniciativas de descubrimiento y habilidades, generar diseños de aprendizajes, donde sus componentes sean funciones pedagógicas y tecnológicas en un ambiente de aprendizaje constructivista. En este sentido, la investigación permite al docente investigador aproximarse a distintas realidades de su ámbito educativo y social, desde una perspectiva ética. Para Heidegger (1983), la misión de la ontología es el descubrimiento de la constitución del ser, de la existencia; siendo fundamental porque a través de ella se averigua aquello que constituye el cimiento de la existencia, con el fin de darle solución o generar

cambios, lo que sin duda conduce a mejorar la calidad de la práctica docente, enfocándose en las necesidades, intereses e iniciativas de sus estudiantes.

Desde el punto de vista más concreto, el panorama ontológico del docente universitario en su rol investigador, implica dedicar tiempo para la reflexión, constituir e integrar grupo de investigación, organizar las actividades académicas de manera humanizada, espiritual, flexible; esto facilitará la realización de proyectos integrados orientados en el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje y así, dar respuestas satisfactorias a los problemas que demandan los sectores sociales. Según Bachelard (2000) “un educador no tiene el sentido del fracaso, precisamente porque se cree un maestro” (p. 21). La formación del espíritu científico a propósito del epígrafe anterior, comienza por el re-conocimiento que el maestro hace sobre el estado espiritual en el que se encuentran sus estudiantes y a partir de allí saber cuáles son las ilusiones que le impiden el tránsito hacia el nuevo espíritu científico y emprendedor; este descubrimiento le ayuda a estimularlos hacia el cambio transformador.

La filosofía científica es esencialmente pedagógica, esto implica que aquel que se comprometa en el acompañamiento de los estudiantes para la formación en investigación, antes que nada amará este oficio y lo aceptará tal como se presenta en la experiencia humana. Sostiene Bachelard que la formación del espíritu científico en los niños (as) y jóvenes comienza cuando el profesor arrastra, incluso sin su propia autorización, a los estudiantes por enigmas que le obligan a ser resueltos mediante la investiga-

ción, sin permitirles que sean, como protagonistas de su desarrollo evolutivo en su formación, el constructor de su aprendizaje, a través de propuestas pedagógicas y de proyectos de aula que les sirven de instrumentos para su desenvolvimiento motivacional personal, con orientación más no protagonismo del docente, asumiendo la responsabilidad de considerar la generación del conocimiento como un acto progresivo racionalista, que también implica el reconocimiento de la naturaleza animal del ser humano y sus enigmas.

Lo planteado es el deber ser, lamentablemente la realidad indica, fractura y debilidad en la labor del docente, formador de formadores, en su rol investigador. Por ello, se hace necesario que el docente esté consciente del valor y prestigio de su profesión, pues en los escenarios universitarios el norte es la calidad de la formación de un profesional competitivo acorde con los cambios científicos y tecnológicos; de allí que, el accionar docente en su rol investigador es la dimensión fundamental para alcanzar la visión y misión universitaria. Dando cumplimiento a la letra de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999):

La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. ... (Art. 104).

Por ello esta investigación tuvo como propósito: Interpretar los principios deontológicos que estimulan la praxis del docente, formador de formadores, en su rol investigador.

Aproximación teórica

En la teoría de la Acción Comunicativa de Habermas, (1988), todo acto de habla implica una acción de comunicarse, y esa comunicación se desarrolla mediante las señales o manifestaciones pronunciadas en un contexto de intencionalidad que desencadena una acción, la cual es la base en los acuerdos entre varios participantes del proceso comunicativo. Referido y relacionando con el objeto de estudio; es decir, si el acto del habla se analiza en lo concerniente al contexto sociocultural donde tuvo origen (contexto universitario) y desde el proceso global que implica comunicarse (actuación del docente universitario en su rol investigador), es posible realizar una aproximación a la veracidad de la información recolectada; pues es en el marco de los procesos comunicativos, que los sujetos (investigadores) mantienen un cúmulo de acciones e interacciones lo cual les permite alcanzar acuerdos, apoyados en razones, que determinan su percepción del mundo y de su realidad.

Para Habermas, la racionalidad de la acción comunicativa consiste en eliminar las relaciones de fuerza establecidas en las estructuras de comunicación que impiden el establecimiento consciente de un intercambio dialógico, en acuerdo o no, y su regulación consensual en la comunicación interpersonal, esto es lo que hace racional a los interlocutores. Habermas (1989) expone:

En los contextos de comunicación no solamente llamamos racional a quien hace una afirmación y es capaz de defenderla frente a un crítico, aduciendo las evidencias pertinentes, sino que también llamamos racional a aquel que sigue una norma vigente y es capaz de justificar su acción frente a un crítico interpretando una situación dada a la luz de expectativas legítimas de comportamiento. ...

a aquel que revela un secreto... y que después convence a un crítico de la autenticidad de la vivencia así develada sacando las consecuencias prácticas y comportándose de forma consistente con lo dicho. (p. 34)

En este sentido, el docente universitario en su rol investigador, orientará al estudiante en aras de develar los hallazgos encontrados en la investigación, sin temor, con solidez, argumentando con fundamento en la propia investigación; esta fundamentación está íntimamente unida al aprendizaje que se espera obtenga el estudiante en la experiencia investigativa, solo así exhibirá producción intelectual.

Deontología del docente, formador de formadores

La complejidad de las relaciones que se establecen en la tarea docente y la responsabilidad que implica, así como la necesidad de armonizar las normas establecidas con los imperativos éticos, hacen necesario un código deontológico que detalle todos y cada uno de los compromisos y deberes del buen profesional. En relación a esto, Perdomo (2000) sostiene que “dar la clase con ética es tener una conducta académica externa, como un testimonio de una convicción pedagógica interna que es entendida por buena, de acuerdo con el conocimiento vigente” (p. 66). En acuerdo con el autor citado, existe la necesidad de redefinir la ética en la práctica educativa, porque se hace necesario que esté orientada hacia el respeto de los derechos humanos del educando y contribuya en la formación de sus valores y principios de actuación; éstos, a partir de la enseñanza y modelo del educador. De allí que, la educación superior es esencial y en los actuales momentos se requiere

Figura 1. Constructo teórico deontológico del docente universitario en su rol de investigador.



del compromiso deontológico del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, de tal forma que interrelacione la docencia con la investigación, promoviendo el desarrollo de competencias en todos los campos del saber, a partir de las realidades, estimulando en los estudiantes su creación, recreación del conocimiento a través de la práctica y la investigación, con compromiso, ética y responsabilidad.

Se toma en esta investigación el Código de Ética para la Vida (2011), publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII), porque tiene como propósito establecer lineamientos filosóficos básicos y las normas que de ellos se derivan, estimulando la reflexión y contribuyendo al desarrollo de una conciencia bioética en los espacios para la ciencia, la tecnología y producción; fomentando a su vez el sentido de responsabilidad en la investigación como actividad orientada al beneficio de la sociedad. Esto guarda relación directa con la deontología del docente universitario en su rol investigador lo cual permite construir conocimiento significativo, en cada uno de los estudiantes, asumiendo el compromiso con conocimientos, ética y responsabilidad social en su accionar educativo.

Por ello, es necesario el cumplimiento de los deberes propuestos en el código deontológico de la profesión docente presentado por Cambra (2011), organizado a partir de cuatro compromisos fundamentales: a) compromiso con el estudiante, b) compromiso con la profesión, c) compromiso con el conocimiento y d) compromiso con la sociedad (p. 6). Bajo estos compromisos, la profesión docente se ejerce, desde la deontología, como principio orientador de la conducta del futuro profesional.

Se observa como el primer compromiso marca la importancia de este código porque establece la libertad de los estudiantes en su proceso de formación; aquí, el docente en una relación de confianza promueve el desarrollo del juicio crítico y ecuaníme sobre la realidad y sobre sí mismo; estimula la búsqueda

de la verdad, en la investigación, como principio rector del saber; ello contribuye a aumentar su autoestima y voluntad de superación así como el desarrollo de las capacidades personales, base en la formación integral de los estudiantes.

Se toman, para esta investigación, los aportes de Lizardo (2014) sobre la deontología de la gerencia educativa. Esta autora expone que hay una especie de procrastinación como hábito que, correo la estructura del sistema educativo a ello se le suma, la poca disposición aptitudinal y actitudinal de algunos gerentes en su función fundamental como es el proceso enseñanza aprendizaje llegándose en palabras de la autora a tocar los límites de lo abúlico; señala también que Venezuela vive un momento histórico enigmático; donde la educación juega un papel protagónico en la reconstruir de los ejes que soportan la nación, a través de la gerencia educativa, en sus diferentes ámbitos jerárquicos; y acota:

Por ello es importante revisar deontológicamente el holos gerencial educativo, revisar el conjunto de principios y reglas éticas que regulan esta importante actividad profesional por su resonancia y gran impacto en la calidad de vida del venezolano. Es robustecer, desde cada punto protagónico, (ministerial, zonal, sectorial o institucional) el ser, el conocer, el convivir, el hacer y el servir; considerados soportes fundamentales que refuerzan la convocatoria del hombre, sus valores y su acción como elementos base que coadyuvan en proporcionar fortaleza a la organización educativa, desarrollando la potencialidad del recurso humano para que pueda generar capital intelectual, y valor agregado a la institución. (p. 144)

Lo expuesto constituyen los soportes fundamentales para reforzar en el hombre, sus valores y su acción con un alto concepto de respeto, tolerancia reconoci-

miento, creatividad, afectividad, armonía y consideración, a fin de reconstruir el país que queremos, desde la educación, a través de los principios deontológicos de cada educador en especial el docente formador de formadores, en su rol investigador.

Para Tiana (2010: 43), estos principios de actuación son:

- 1.-Principio de responsabilidad y ejemplaridad en su actuación
- 2.-Principios de justicia, veracidad y objetividad
- 3.-Principio de respeto y la empatía
- 4.-Principios de solidaridad y responsabilidad social
- 5.-Espíritu crítico
- 6.-Principio del desinterés
- 7.-Principio de formación permanente

Lo señalado por el autor, antes citado, deja al descubierto el compromiso que, desde su deontología, tiene el docente universitario en su rol investigador; asumirlo, facilitaría una práctica profesional más segura, ejercida de acuerdo a unos valores nucleares, como respeto a los demás, el fomento de la dignidad, la autoestima, el esfuerzo para acceder a la verdad con racionalidad científica, la promoción de aprendizajes, la preservación del buen nombre de la profesión y la práctica docente universitaria entendida como servicio.

La Ley de Universidades (1967) expresa que la universidad tiene "...la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre."(Art.1); así como, "...formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso." (Art. 3); en este sentido, el docente universitario asume el compromiso de pro-

mover en los estudiantes la investigación en beneficio de la sociedad; así como, elevar la calidad educativa y fortalecer competencias en investigación en los estudiantes tanto de pregrado como postgrado, a través de la divulgación de los conocimientos obtenidos mediante las diferentes producciones intelectuales.

De allí la importancia del trabajo de la universidad en pro de fortalecer la deontología del docente desde sus dimensiones ética profesional, conducta moral y compromiso profesional, promoviendo programas de formación y de evaluación docente. En el entendido que es el compromiso del docente, formador de formadores, en su rol investigador, lo que va a determinar la formación de individuos cultos, críticos, con capacidad científica, técnica y humanística; desarrollando actitudes, valores y conocimientos, disciplinas y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

Docente universitario formador de formadores

La formación del espíritu científico exige un compromiso ético con las personas, en el sentido que si en nombre de la investigación se emprende un camino, este debe partir del enigma que el asombro ha permitido contemplar y posteriormente configurarlo como problema que oriente el acto donde se reconoce que sea en medio del descubrimiento o el error; ya que, se aprende del mundo y de uno mismo.

Es por ello, que Bachelard (2000), cuando habla del espíritu científico, vincula al alma como proceso inherente en el oficio de la investigación, ya que si en esta dinámica las condiciones externas como internas de la naturaleza humana no se transforman,

puede decirse que no se ha logrado un recorrido desde el cual el docente al ampliar el horizonte de posibilidades en el conocer, sabe el lugar que ocupa en el mundo desde su constitución histórica, y a la vez le obliga a concebir la situación como un problema al que se le debe dar reconocimiento en la investigación.

Es imprescindible destacar que los docentes son importantes para la formación de jóvenes y adultos en la búsqueda y producción de conocimientos, en su bienestar económico, espiritual y en su integración a la sociedad, tomando en cuenta que los estudiantes son la base elemental dentro de la educación, sin ellos no existiría.

Pero, en el ejercicio de su labor, es necesaria la reflexión de Schön (1998), cuando plantea que el docente debe realizar una mirada hacia adentro y comience a visibilizar, a criticar, evaluar y proyectar su ejercicio docente. Evidentemente, se hace necesario un proceso de reflexión en el docente investigador universitario, para dar respuestas a la eficacia del desenvolvimiento laboral considerando las competencias intelectuales, de forma que satisfaga su accionar dentro del contexto universitario, a fin de compensar las necesidades reales en el aula y fuera de ella.

En este orden de ideas, se cita a Tobón (2010), quien al reflexionar sobre el accionar del docente universitario, formador de formadores, puntualiza que es preciso hacer una revolución de la educación para formar los ciudadanos que se requieren en la sociedad del conocimiento. Sostiene que:

No se puede quedar en simples reformas respecto a contenidos, propósitos, metodologías de evaluación, perfiles de los docentes o materiales educativos, pues así es como se viene haciendo de manera bastante desorganizada y lenta y vas más allá al plantear que, en la sociedad del conocimiento la clave es la investigación, y la educación debe formar ciudadanos con competencias para investigar, esenciales para adaptar, crear e innovar el conocimiento, más aun cuando el conocimiento se convierte en el principal capital de las organizaciones y de las naciones (p.13).

De esta manera, los estudiantes se van apasionando por hacer proyectos investigativos y durante el proceso desarrollan las competencias en el área, abordando elementos de la investigación, como aspectos conceptuales, metodológicos y la planeación de proyectos. Puntualiza Tobón, que “todo esto se aprende investigando y publicando, no con clases enfocadas en contenidos como todavía sucede en la mayoría de las universidades de Latinoamérica” (p. 14). De allí, surge la necesidad de acelerar la transformación de las prácticas docentes en el aula con acciones puntuales, con monitoreo, capacitación y seguimiento continuos, para la producción de conocimiento en sus estudiantes.

También Tamayo (2005), acota acerca del “conocimiento como el producto de la interacción del hombre como un medio de conocimiento que implica un proceso crítico mediante el cual va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo, como es el caso del conocimiento científico” (p. 76). A partir de esta concepción, la investigación se centró en los hallazgos sobre los conocimientos basados en teorías y conceptos que contribuyen a la

sustentación de la problemática y visualizando la realidad de una manera más clara.

Docente universitario y su accionar en su rol investigador

Durante varias décadas se viene realizando estudios acerca de la formación del docente universitario y los diferentes roles que debe cumplir para desarrollar un proceso de enseñanza holístico e integral fundamentado en la investigación. El docente, formador de formadores, buscará durante el desarrollo de la carrera, que el estudiante, consolide conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas y métodos de investigación para desafiar en la práctica lo aprendido, demostrando sus competencias, sobre su área de estudio, frente a la cotidianidad profesional que le corresponderá ejercer.

Al respecto, Sánchez (2006), plantea que la formación del investigador ha sufrido diversas influencias a lo largo de las últimas décadas. En un primer momento se dio interés por el entrenamiento técnico del investigador, dando énfasis al conocimiento estadístico y a los diseños experimentales y cuasi- experimentales. Sin embargo, en la actualidad la mayor preocupación de la formación está orientada a los aspectos metodológicos, teóricos y epistemológicos con la finalidad de orientar hacia la producción del conocimiento desde la investigación.

En tal sentido, Toro y Parra (2006), plantean que:

El asesor o docente metodólogo, debe poseer ciertas cualidades para llevar un buen acompañamiento en el proceso de investigación; por ello, mencionan que ha de estar dispuesto a escuchar para hacer los aportes y clarificar las ideas, leer cuantas veces sea necesario y dar aportes sobre el método, tener interés por lo que se investiga, tener suficiente informa-

ción académica principalmente de postgrados y estar en contacto con lo académico. (p. 158).

Evidentemente, el docente tiene co-autoría en cada proceso de investigación llevado adelante por sus estudiantes; él es quien los orienta para que dirijan y perfilen la investigación en la pertinencia y relación entre el objeto de estudio, teoría y método.

Abordaje metodológico

Se asumió la investigación bajo el enfoque cualitativo definido por Maldonado (2001) “como un conjunto de descripciones analíticas de escenarios culturales, situaciones, eventos, personas e interacciones personales, recreando lo que sienten y piensan los participantes, de manera implícita, a fin de estudiar la vida humana donde ella naturalmente ocurre” (p. 3). En la investigación cualitativa, los hechos humanos no son asuntos o cosas medibles, sino que se valora la importancia de la cualidad tal y como es vivida y percibida por los sujetos desde sus ideas, sentimientos, motivaciones y creencias.

También se tomó como soporte el planteamiento de Vieytes (2004) cuando expone que la investigación cualitativa busca la construcción de conocimientos sobre la realidad social y argumenta que “metodológicamente, tal postura implica ver en las creencias, las representaciones, los mitos, los prejuicios, los sentimientos en fin: en los imaginarios, elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad social”. (p. 69). Una realidad social es la formación de los docentes en las casas de estudio a nivel superior; es la acción del docente, formador de formadores, en su rol investigador y desde su concepción deontológica, quien va a estimular el apren-

dizaje a través de la vivencia y la experiencia de investigar ello, incidirá en el éxito del futuro profesional de la docencia que se está preparando hoy. Por ello se parte de los enunciados anteriores, para abordar esta realidad, interpretarla y comprenderla.

Gestión investigadora

La técnica de recolección de la información, fue la entrevista semiestructurada se consultó a Taylor y Bodgan (1986), quienes indican “es una conversación cara a cara entre el entrevistador/entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas, permitiendo orientar la entrevista...los temas que son relevantes sobre lo que se va a indagar” (p. 103). Es decir, el conocimiento previo del investigador ayuda a orientar la entrevista, y comprender las perspectivas que tienen los actores sociales respecto al tema de interés con sus propias palabras, sobre algo que sabe o conoce relacionado al problema en estudio; en este caso, los principios deontológicos que estimulan la praxis del docente, formador de formadores en su rol investigador.

El intercambio dialógico fruto de la realización de las entrevistas semiestructuradas permitió la recopilación de la información brindada por cinco (5) docentes adscritos a diferentes casas de estudios a nivel universitario (UNELLEZ, V.P.A. Guanare, Cs. Sociales y Educación; USM Núcleo Barinas; UCV Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto; ULA Mérida). La información se organizó en categorías: conocimiento, rol de investigador y ética profesional.

Hallazgos

Una vez obtenidos los aportes de los informantes

claves se procedió a describir, categorizar e interpretar la información para luego contrastarla. Entre los aportes se presentan: “Formación muy precaria en el área de investigación”. “Influencia de la politiquería sobre la academia” “Un docente que no produce intelectualmente no puede dar respuestas a sus discentes”. “Debemos investigar y somos investigadores nato porque en el aula sino hacemos investigación pues estamos perdiendo un gran porcentaje de nuestro trabajo como docente”. “Otros realizan su investigación y luego la presentan como propia, lamentablemente lo he evidenciado en diferentes ámbitos desde pregrado”. “Se debe retomar el compromiso y esa responsabilidad del docente investigador, desde lo ontológico, es decir desde su ser, así como su deber con la universidad, estudiantes y su contexto social”.

En general plantearon la importancia del conocimiento como indicador de las competencias del docente, formador de formadores, en su rol investigador, así como la pertinencia de desarrollar la investigación desde el aula, en y con los estudiantes, promoviendo la formación de los futuros docentes investigadores; como parte del compromiso deontológico del docente, formador de formadores, en su rol investigador.

En síntesis, se develó debilidad en el docente universitario, formador de formadores, en su rol investigador lo cual limita la búsqueda del conocimiento y la producción intelectual de sus estudiantes, futuros profesionales de la docencia.

Reflexiones

El sistema educativo se enfrenta a un escenario complejo, cambiante lleno de incertidumbres y contradicciones ello hace los procesos educativos más exigentes en estos últimos años. Uno de los retos trascendentales de los docentes en la actualidad, es poseer conocimientos, estrategias, habilidades, destrezas y capacidades que lo hagan “un docente investigador” en su labor diaria, asumiendo retos que requiere, ante todo, que los docentes universitarios, comiencen a guiar el proceso enseñanza aprendizaje con sentido y postura reflexiva crítica frente a su praxis, haciendo que la experiencia en las instituciones universitarias no sea una práctica más sino que se extienda en la vida cotidiana.

El docente es clave para que el aprendizaje de la investigación se dé y para que la cultura de la investigación trascienda dentro y fuera del ámbito universitario. Se considera oportuno un abordaje más integral y sistemático de la investigación en la Educación Superior, ante la incongruencia existente entre la incorporación teórica y la situación real evidenciada en actividades de investigación significativas para el docente y los estudiantes, que podrían llevarlos a presentar resultados de sus investigaciones en eventos nacionales e internacionales, darlos a conocer, visibilizarlos a través de las redes sociales, compartir experiencias y logros de investigación.

Evidentemente, el accionar del docente, en su rol investigador, está ligado a las transformaciones en el campo del conocimiento en la educación superior, frente a nuevas realidades del contexto, con nuevas alternativas estratégicas para concebir la enseñanza en la investigación universitaria, apoyado en una

verdadera reforma del pensamiento desde los retos y desafíos presentes en este contexto y en lo global a pesar de su complejidad; esto es evidente, en la función de los docentes que asumen su rol investigador desde una concepción deontológica. En este sentido, la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, juega un papel determinante, donde la acción cotidiana de cada “formado”, será el producto de un proceso de formación y dedicación de su “formador” comprometido con las demandas generadas por una nueva cultura del conocimiento. De allí que la relevancia de este estudio está en la estimulación que cada formador de formadores genere, en sus estudiantes, en cada eje curricular, para realizar investigaciones que contribuyan a fortalecer las competencias necesarias para su aprendizaje en el ámbito investigativo.

Desde el punto de vista más concreto, en rol del docente investigador implica dedicar el tiempo necesario para la reflexión, constituir e integrar grupos de investigación, organizar las actividades académicas de manera más flexibles realizando proyectos integrados orientados en el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje y acciones hacia el entorno para dar respuestas satisfactorias a los problemas que demandan los sectores sociales. Indudablemente, la investigación en el docente universitario posee varias ventajas: contribuye al desarrollo, como investigador del profesional formador de formadores y promueve el aprendizaje funcional de los futuros docentes, potencia el trabajo en equipo y permite conformar un currículum integrado basado en el es-

tudio de los problemas que son esenciales para la comunidad educativa universitaria.

En síntesis, el docente universitario, en su rol investigador, está comprometido en representar un docente capacitado en habilidades y destrezas que oriente a sus participantes durante el proceso de investigación y producción del conocimiento; con calidad humana en el intercambio y orientación de saberes en cuanto a paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos; mediante estrategias presenciales y virtuales. Igualmente, el docente fomentará el desarrollo de aprendizajes que permiten a los futuros profesionales ser más competentes en el mercado laboral, donde se requiere de un individuo integral, holístico y complejo; que emprenda su nueva labor en concordancia con las demandas de la sociedad postmoderna, sus propias expectativas y proyectos de vida.

Es decir, la educación “debe” ser pertinente y coherente con la realidad del país, dejando de producir un conocimiento aislado y desvinculado de los procesos sociales, logrando alcanzar una educación que satisfaga las necesidades y expectativas del estudiante.

Por último, con esta investigación se pretendió estimular al docente, formador de formadores, a asumir desde la genuinidad ontológica (el ser, sus experiencias y actitudes) y deontológica (principios y reglas que regulan y guían una actividad profesional), su rol como docente investigador, en atención a que la investigación constituye una de las funciones indeclinable a cumplir por el docente universitario; bastión fundamental e impulsor de los otros componentes: docencia y extensión.

Referencias

- Bachelard, G. (2000). *La formación del espíritu científico. Contribución aun psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: XXI siglo veintiuno editores.
- Cambra, J. (2011). *Código deontológico para el ejercicio de la profesión docente*. España: Autor.
- Código deontológico de la profesión docente* (2011). Cataluña. Disponible en: [<http://es.cdl.cat/codigo-deontologico-de-la-profesion-docente>]. [08/10/2016].
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Autor.
- Gaceta Oficial N° 1429 Extraordinario. (1970). *Ley de Universidades*. Caracas: Autor.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa*. Argentina: ediciones Taurus.
- Heidegger, M. (1983). *De la experiencia del pensar y otros escritos afines*. Publicaciones especiales N° 26. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Lizardo, L. (2015). Deontología de la gerencia educativa, una visión compleja. Impacto en la calidad del venezolano. *Revista Arjé*. Disponible en: [www.arje.com]. [08/10/2016].
- Maldonado, J. (2001). *El paradigma cualitativo en investigación educacional*. Valencia: ediciones Fortaleza.
- Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011). *Código de Ética para la Vida*. Caracas: Autor.
- Perdomo, C. (2000). *Cómo enseñar con base en principios éticos*. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT).
- Sánchez, J. (2006). “Formación docente e investigación en el contexto de la educación venezolana actual”. Ponencia presentada en el *I Congreso Nacional Bolivariano Universitario*. Trujillo-Venezuela.
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo*. Barcelona, España: ediciones Paidós.
- Tamayo, M. (2005). *El Proceso de la investigación científica*. México: Limusa, Noriega Editores.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos*. Barcelona, España: ediciones Paidós-Ibérica.
- Tiana, A. (2010). Un nuevo código para la profesión docente. En *Revista Triviumun*. Universidad Nacional a Distancia (UNED). N° 12. España.
- Tobón, S. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. (1ª ed.). México: Pearson
- Toro, I. y Parra, R. (2006). *Método y conocimiento. Metodología de la investigación*. (1ª ED.). Medellín: Fondo Editorial Universidad.
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas*. Argentina: Editorial de las Ciencias.